



OCTAVA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas del tres de febrero de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de resolución relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-8/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo será objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional analizaron el proyecto de acuerdo de sala relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-10/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente del juicio de mérito identificado con la clave **SDF-JDC-10/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el que se propuso lo siguiente:

PRIMERO. Es **improcedente** el juicio ciudadano.

SEGUNDO. Se **reencauza** el medio de impugnación identificado al rubro a juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, competencia del Tribunal Electoral local.


TERCERO. Se ordena **remitir** de inmediato las constancias del expediente al Tribunal local, para que sustancie y resuelva, en plenitud de jurisdicción, lo que en Derecho corresponda.

CUARTO. Se ordena al Tribunal local dé cumplimiento puntual en los plazos señalados en el presente acuerdo.

QUINTO. **Expídase** copia certificada de las constancias que integran el asunto, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

SEXTO. Se **instruye** a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutivos de este acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas con quince minutos de esta fecha, se declaró concluida. 



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

ARMANDO I. MAITRET

HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO

BOLAÑOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

